

TIPO DE REVISIÓN: CUMPLIMIENTO A INVERSIONES FÍSICAS

Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, en el Estado de Nuevo León.

Ente fiscalizado

Gobierno del Estado de Nuevo León

¿Qué se auditó?

Que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron conforme a la legislación y normativa aplicables.

UNIVERSO SELECCIONADO

815.1 millones de pesos

Número de auditoría:

1106-DS-GF

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Número de contrato	Conceptos		Importe de los conceptos		Alcance de la revisión (%)
	Ejecutados	Revisados	Ejecutados	Revisados	
13-11-001 Convenio Adicional núm. 6	174	47	90.6	86.5	95.8
13-11-001 Convenio Adicional núm. 8	28	3	2.2	1.6	76
13-11-001 Ajuste de costos*	0	0	96.5	96.5	100.0
14-03-14 Convenio adicional núm. 3	99	27	11.0	9.4	85.8
17-07-004	640	35	68.0	32.7	48.2
17-07-005	465	23	38.6	19.8	51.2
17-07-006	652	23	67.1	24.7	36.8
17-07-007	473	16	39.3	18.0	45.8
17-07-008	596	23	55.0	22.8	41.4
17-07-009	481	26	49.3	17.7	35.9
17-07-010	463	20	35.2	17.1	48.5
17-07-011	542	18	60.4	17.3	28.6
18-04-006	70	13	10.5	9.1	87.0
18-05-002	352	22	42.9	18.6	43.0
18-06-002	94	32	80.2	75.2	97.3
18-11-002 **	0	0	8.7	8.7	100.0
Convenio de coordinación para la supervisión externa de obra sin número	1	1	9.9	9.9	100.0
			4.5	4.5	100.0
TOTALES	5,130	329	815.1	535.3	65.7

FUENTE: Gobierno del Estado de Nuevo León, Secretaría de Infraestructura, tabla elaborada con base en los expedientes de los contratos proporcionados por la entidad fiscalizada.

* De este contrato únicamente se revisó el ajuste de costos por un monto de 96.5 millones de pesos

** En este contrato únicamente se revisó el anticipo otorgado en Moneda Nacional, Dólares y Euros con la paridad para el dólar de 20.2689 con importe de 9.9 millones de pesos y en Euros de 23.049 con un importe de 4.5 millones de pesos.

CONCEPTOS REVISADOS
(Miles de pesos y porcentajes)

MUESTRA AUDITADA

535.3 millones de pesos

Principales resultados de la auditoría

- Se detectaron pagos improcedentes en diversos contratos, uno mixto y los restantes de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, por un monto de 34.5 millones de pesos.
- Se detectaron pagos duplicados en dos contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado por un monto de 1.0 millones de pesos.
- Se observó que se realizaron pagos de obra no documentadas conforme a la normativa por un importe de 0.8 millones de pesos.
- Se detectó una deficiente evaluación de proposiciones en tres contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas, lo que generó pagos improcedentes por un monto de 2.7 millones de pesos.
- Se detectaron pagos anticipados de obra pagada no ejecutada por un importe de 7.7 millones de pesos, que incluye intereses generados a la fecha de la revisión (octubre de 2019).
- La Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Nuevo León, por conducto de su residencia de obra, modificó el catálogo de conceptos del contrato mixto original en su parte a precios unitarios, lo que originó que se incrementara hasta 3,043.3 millones de pesos el monto original del contrato de 1,871.9 millones de pesos; asimismo, el plazo de ejecución se incrementó de 635 días naturales contemplados originalmente, hasta 1,806 días naturales.
- En los convenios formalizados de supervisión de obra formalizados con la UANL desde el origen de la ejecución del proyecto de construcción de la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, no se estipuló en su clausulado que el FONDO podrá solicitar por escrito al Gobierno del Estado la sustitución del Supervisor de Obra; asimismo, que el supervisor de obra no rindió los informes mensuales al FONDO, así como, los informes mensuales al Comité Técnico del Fideicomiso de Infraestructura.
- Se observó que la entonces Secretaría de Obras Públicas actualmente Secretaría de Infraestructura responsables de la adjudicación del Convenio de Coordinación para la Supervisión Externa de Obra sin número no verificaron que la UANL contara con la capacidad técnica, material y humana para cumplir con los compromisos convenidos.
- La Secretaría de Infraestructura por conducto de su residencia de obra realizó pagos por 156.9 millones de pesos más 4.8 millones de dólares, sin vigilar y controlar el desarrollo de los trabajos en cuanto al aspecto de calidad, en los contratos de obra pública mixto núm. 13-11-001 y de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado núms. 18-04-006 y 18-06-002, además respecto a la calidad de los rieles y sujetadores instalados al amparo de los contratos citados no se emitió la responsive firmada por la Secretaría de Infraestructura, con la finalidad de garantizar la calidad y seguridad de los usuarios de la línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.

Principales acciones emitidas

- Se determinaron 2 Recomendaciones, 7 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 15 Pliegos de Observaciones.



Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.